

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
24	65625	20/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : INMOBILIARIA AGRICOLA Y COMERCIAL BALTERRA S.A.
 RUT EMPRESA : 86134100-K Nº : parcela 14b
 REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA FONONO : 2888733
 COMUNA : PUENTE ALTO CIUDAD :
 DOMICILIO : ELISA CORREA E-MAIL : gerencia@megadempoliciones.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CARGADOR FRONTAL JOHN DEERE 724K SOBRE CAMA BAJA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ : 21 Tata ▶ : 21 PBT ▶ : 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ : XI REGIÓN Destino ▶ : XI REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ : PUERTO AISEN Destino ▶ : PUERTO AISEN
 LOCALIDADES : Origen ▶ : CRUCE RUTA 7 - CAMINO MNA "EL TOQUI" - ÑIREHUAO Destino ▶ : PUERTO CHACABUCO, EMBARCADERO

RUTA A RECORRER : RUTA 7 (35), RUTA X-50 (26) Y RUTA 240 (32)

TOTAL DE K.M : 95 Fecha Aprox. Viaje : 23/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ : 2.59 Carga ▶ : 3.1 Total ▶ : 3.1

ALTO (mts) : Plataforma ▶ : 7 Carga ▶ : 3.5 Total ▶ : 4.2

LARGO (mts) : Plataforma ▶ : 14.91 Carga ▶ : 8.4 Total ▶ : 19.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ : BSDY75 Semi/Remolque ▶ : JK6437 Remolque ▶ :

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.2		12
	(S)	(D) (D)	
TIFO DE EJES	7	17	18
PESOS X EJES	2	8	12
Nº DE RUEDAS			1.55
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.3	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Peseaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ EN LA REGIÓN DE AYSÉN EL TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL. EL TRANSPORTE SE AUTORIZA DESDE CRUCE RUTA 7 - CAMINO MINA EL TOQUI - ÑIREHUAO, HASTA PUERTO CHACABUCO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ : **22/05/2014** FECHA HASTA ▶ : **24/05/2014**

(COD_AUTENTIFICACION) 732014523-913-2011 - 3792-2008-0420811704

JORGE CARREÑO SOTO
CONSTRUCTOR CIVIL

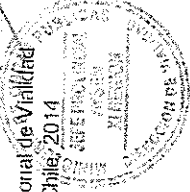
Jefe Sub-Departamento
Depto. de Conservación y
Dirección de Vialidad

JORGE CARREÑO GODOY
CONSTRUCTOR CIVIL

Jefe Sub-Departamento de Pesaje
Departamento de Conservación y Adm. Direc. I.
Secretaría de Vialidad - Región de L.

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Firma jefe Depto. Pesaje



JORGE BARRERA PARRALES
Ingeniero Constructor
Jefe Proyecto
Dirección de Vialidad Aysán